

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 0231/19**

VISTO:

Que este Municipio ha efectuado la cesión precaria en forma gratuita de parcelas pertenecientes al cordón dunoso del Balneario Marisol, desde el año 1994, a la Comisión Cooperadora de la Escuela de Educación Agropecuaria N° 1; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza que dispuso la citada cesión y otras posteriores que la han renovado, han perdido vigencia.

Que actualmente persiste el fin que dio origen a la cesión, por cuanto la Escuela resulta la indicada a los efectos de proceder a la investigación de las especies forestales del ecosistema propio del lugar.

Que, corresponde el dictado de la norma que disponga una nueva cesión de las tierras que nos ocupan.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo, a ceder en forma precaria y gratuita a favor de la Comisión Cooperadora de la Escuela de Educación Agropecuaria N° 1 de Coronel Dorrego, las parcelas propiedad de la Municipalidad de Coronel Dorrego, cuyos datos catastrales son:

- Circ. XII – Parcela 800 – Pda. 26.646 Sup. 2592 Has. 73 As. 42 Cas. 37 Dm.-

ARTÍCULO 2º) La cesión autorizada en el artículo anterior lo será por el término de dos años.-

ARTÍCULO 3º) El Departamento Ejecutivo a través de su Departamento de Asesoría Legal, redactará el correspondiente contrato de cesión precaria a título gratuito.-

ARTÍCULO 4º) En el Contrato a firmarse se dejará constancia que la Municipalidad se reserva el derecho de utilizar los espacios que considere convenientes para futuros planes de forestación, parquización, aperturas de caminos y obras de infraestructura que considere oportunos.-

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de diciembre de 2019.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 3963/19